

CARPINTEYRO

◆ En manos del Presidente está hacer del punto seis de su decálogo una realidad. No sólo se trata de sus facultades, sino de su obligación constitucional.

Atreverse al cambio

PURIFICACIÓN CARPINTEYRO

El mensaje que con motivo del Tercer Informe de Gobierno rindió el Presidente el pasado 2 de septiembre fue todo un discurso de toma de posesión. El decálogo de cambios al que convocó debió haber sido propuesto y ejecutado desde el primero de los tres años de su gobierno. Pero entonces no se vislumbraba, como ahora, el fantasma del fracaso que ronda para su partido en el 2012; y no se concebía la posibilidad de que su gobierno concluyese con un legado que muchos considerarán como de retroceso democrático.

El discurso pone de manifiesto las nuevas condiciones en las que deberá gobernar en adelante, en las que su partido ya no constituye la primera mayoría en el Congreso. Así, cuando hay poco que perder porque casi todo se ha perdido, ¿por qué no ir por todo?

La estrategia parece clara: impulsar verdaderas propuestas de cambio estructural, haciendo responsable a la nueva mayoría detentada por el viejo partido, rival del apoyo o rechazo por el Congreso, y de "pasar de la lógica de los cambios posibles, limitados siempre por los cálculos políticos de los actores, a la lógica de los cambios de fondo, que nos permitan romper las inercias y construir, en verdad, nuestro futuro".

Ojalá que la nueva legislatura asuma el reto y se constituya como "la generación que puso por encima de cualquier otro interés particular el interés de México". Pero si bien en muchos de los puntos propuestos el Congreso será responsable de impulsar y aprobar las reformas de fondo que el país requiere; en lo que toca al punto sexto del decálogo, la pelota está en la cancha del Ejecutivo.

Dice en su discurso el Presidente que "México requiere que [el sector de las telecomunicaciones] realmente responda a las necesidades del desarrollo, garantice una mayor cobertura de los servicios, la convergencia de las tecnologías disponibles y la competencia entre los actores". Irónicamente, estas tres "C's", tan comentadas con anterioridad, dependen exclusi-

vamente de su actuación, consistente con la decisión de asumir "todos los riesgos y todos los costos que ello implica". Para ello, en nada requiere al Congreso.

En cuanto a "Convergencia" y "Competencia", sólo el Presidente puede negociar compromisos con los operadores para garantizar el oportuno cumplimiento de las obligaciones, sin que cada decisión

de la autoridad sea objetada ante tribunales. Sólo así sentaría las bases para la verdadera "Competencia". Casualmente, sólo el Ejecutivo tiene la atribución de ofrecer en contrapartida la eliminación de las prohibiciones que hoy impiden la "Convergencia".

Es también atribución exclusiva del Ejecutivo llevar a cabo las tan esperadas licitaciones de frecuencias, pero no únicamente para celulares, sino para la introducción de nuevas tecnologías que promuevan la "Competencia" y una mayor "Cobertura" —como son los servicios que podrían prestarse con las nuevas tecnologías—.

Y por si fuera poco, no es sólo facultad sino obligación constitucional del Presidente el otorgamiento de concesiones para la aparición de nuevas cadenas nacionales digitales de televisión abierta que compitan con las existentes.

También es del ámbito exclusivo del Ejecutivo el promover cambios de fondo para la inversión en infraestructura, como por ejemplo, licitar la construcción de una tercera red de alta capacidad para internet, empaquetando derechos de vía federales para conseguir la tan alardeada "supercarretera de la información", haciendo a un lado la vergonzosa propuesta que pretende hacer pasar como solución al problema de falta de infraestructura la subasta de apenas dos de los hilos de fibra óptica de la red de la CFE.

Pero el hacer de México un país que ofrezca acceso al mayor número de sus habitantes a todos los servicios de telecomunicaciones se contrapone a la reciente propuesta de la Secretaría de Hacienda, de establecer un impuesto adicional del 4 por ciento a estos servicios, tratándolos como superfluos y equivalentes a la venta de cigarrillos, cerveza, licores o jue-



Fecha 10.09.2009	Sección Primera - Opinión	Página 13
----------------------------	-------------------------------------	---------------------

gos y sorteos, ¿cómo pretender una mayor “Cobertura” de los servicios cuando se plantea hacerlos aún más inaccesibles a la población?

Es lamentable haber tenido que esperar a los resultados adversos del partido del Presidente en las elecciones intermedias para que el Ejecutivo se convenciera de la necesidad de tomar acciones

y hacer conciencia de que “enfrentamos un momento definitorio”. Pero más vale tarde que nunca, y mantengo la esperanza de que el Presidente asuma que en sus manos está seguir en la inercia o impulsar cambios de fondo para transformar el país.

pcarpinteyro@yahoo.com.mx